



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO 730264089001-2018-00017-00

ADMÍTASE la solicitud impetrada por la apoderada de la parte actora, vista a folio 38 del cuaderno 1; de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, emplácese al demandado BERNI VARGAS LUNA, lo cual se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto Legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA